CRONICA

El movimiento educativo en España durante el año escolar 1961-1962

I. ADMINISTRACION ESCOLAR

1. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

No se ha introducido ninguna modificación sustancial en la organización administrativa del Ministerio de Educación Nacional. Se estudia una mecanización de los servicos, de especial interés para la Dirección General de Enseñanza Primaria, dado su volumen de trabajo, y que permitiría una más rápida confección del escalafón del Magisterio, resolución de los concursos de traslados entre maestros y centralización de pago de haberes de este Cuerpo.

2. SUPERVISION DE LA ENSEÑANZA

De acuerdo con la ley de 23 de diciembre de 1956, que crea gradualmente plazas en los Cuerpos del Magisterio Nacional e Inspección de Enseñanza Primaria, en función de las nuevas escuelas que como consecuencia del Plan Nacional de Construcciones Escolares se incorporan a la enseñanza, ha sido incrementada la plantilla de la Inspección de Enseñanza Primaria en 53 plazas. En la actualidad, la Inspección está formada por 550 miembros, de ellos 409 en servicio activo. A cada inspector le corresponden, como promedio, 180 unidades escolares oficiales, o 244 si, además, se incluyen las no oficiales, que están igualmente sometidas a su supervisión.

No ha experimentado modificación alguna la Inspección en los restantes grados de la enseñanza.

3. FINANCIAMIENTO DE LA ENSEÑANZA

El presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para el año 1962, descompuesto en servicios, está recogido en el cuadro adjunto, en el que se han incluído también los números índices con referencia al presupuesto de 1961 y que expresan el incremento relativo de los distintos créditos.

Para completar este cuadro sería necesario consignar las inversiones en educación que realizan otros Departamentos ministeriales, organismos de la Administración y Corporaciones locales (Diputaciones y Ayuntamientos). Estos datos no están disponibles todavía para 1962, pero sí se puede facilitar una información muy detallada referida al año 1960 y que arroja como inversión total en educación, política cultural e investigación científica y técnica, exclusivamente por el sector público, la suma de 11.628,7 millones de pesetas, de un total de gastos del Estado

		1962	
	Millones pesetas	Número 1961 = 100	Tanto por 100 del total
Ministerio, Subsecretaría y		NE WAT	
Servicios Generales	1.154.2	108	16.2
Secretaria General Técnica.	67.8	185	1.0
Dirección General de En-			
señanza Universitaria	483.6	128	6.7
Dirección General de En-		as here is	
señanzas Técnicas	253,0	112	3,5
Dirección General de En-			
señanza Media	411,2	212	5,7
Dirección General de En-			
señanza Laboral	152,6	136	2,1
Dirección General de En-			
sefianza Primaria	4.442,1	128	6,9
Dirección General de Be-		1300.13	
llas Artes	130,4	155	1,8
Dirección General de Ar-		178	1.1
chivos y Bibliotecas	77,7		1,1
Otros conceptos	3,4	104	
Patronato Igualdad Opor-	1.200.0	200	
tunidades	1.200,0	200	The state of
	8.376,0	135	100

cifrado en 122.498,0 millones de pesetas. Supone una inversión en educación, política cultural e investigación científica y técnica por el sector público del 9,53 por 100 del gasto total del Estado, o del 2,48 por 100 de la Renta Nacional. La inversión por el sector privado ha sido calculada por el Instituto Nacional de Estadística en un 31 por 100 de la del sector público, o sea, de unos 3.872,3 millones de pesetas. La inversión total representa, pues, el 3,28 por 100 de la Renta Nacional.

El cuadro que se incluye a continuación recoge el detalle de estas cifras.

4. CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Refiriéndonos, en primer lugar, a la Enseñanza primaria, se ha continuado el desarrollo del I Plan Nacional de Construcciones Escolares. En el periodo comprendido entre 1 de abril de 1961 a igual fecha de 1962, se han terminado y puesto en funcionamiento un total de 3.016 nuevas aulas de Enseñanza primaria, además de 1.963 viviendas para maestros nacionales. Estas obras han sido financiadas en su totalidad o en parte—de acuerdo con los sistemas establecidos por la Ley de 22 de diciembre de 1953—por el Ministerio de Educación Nacional. Desde la iniciación del Plan de Construcciones Escolares en enero de 1957, se han ter-

GASTOS TOTALES DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS Y CORPORACIONES LOCALES EN EDUCACION Y POLITICA CULTURAL E INVESTIGACION CIENTIFICA

Año 1960

			GASTO	S			Den elemen	DE ELI	OS EN INV	ERSION
	Estado	Organis- mos autó- nomos	Corpora- ciones locales	TOTAL	Deduccio- nes sub- venciones	Gastos totales netos	Por ciento del total de gastos	Estado	Organis- mos autó- nomos	TOTAL
Educación y política cultural	6.477,4 618,8	3.802,0 706,7	692,0	10.971,4 1.325,5	437,6 230,6	10.533,8 1.094,9	8,63 0,90	1.164,5 27,0	1.757,1 146,4	2.921,6 173,4
TOTALES	7.096,2	4.508,7	692,0	12.296,9	668,2	11.628,7	9,53	1.191,5	1.903,5	3.095.0

minado un total de 15.434 aulas y 8.618 viviendas, encontrándose en distinta fase de construcción otras 7.599 aulas y 7.013 viviendas para maestros, no incluyéndose en estas cifras las obras pertenecientes al Plan de 1962. Considerando éstas, cuyo número exacto aún no se conoce, puede asegurarse que al finalizar el año en curso se habrá alcanzado el objetivo marcado en el Plan Nacional de Construcciones Escolares, o sea, la construcción de nueva planta, de un total de 25.000 aulas, con lo cual se habrá asegurado la escolaridad de todo niño en el periodo de enseñanza obligatoria, aparte de haberse renovado unas 7.000 salas de clase que carecían de las condiciones adecuadas para la enseñanza.

En 22 de junio de 1961, la Presidencia del Gobierno promulgó un decreto conjunto de los Ministerios de Educación Nacional y Vivienda, coordinando la acción de ambos en orden a la dotación de centros docentes de nivel primario y medio (general y laboral) en aquellos núcleos de población surgidos como consecuencia de la intensa política de construcción de viviendas que se ha desarrollado durante estos últimos años. En este texto legal se establece que los ayuntamientos y, en general, los promotores de grupos de viviendas de interés social podrán solicitar del Ministerio de la Vivienda préstamos sin interés, reintegrables en un plazo máximo de veinticinco años, que completen las subvenciones a fondo perdido concedidas por el Ministerio de Educación Nacional para las construcciones escolares de aquellos niveles. De esta forma se facilita a las Corporaciones locales, con una fórmula perfectamente tolerable para la Hacienda municipal, la solución de los problemas de falta de centros docentes, consecuencia del rápido incremento de núcleos de población por la industrialización del país y colonización de extensas zonas. Las normas para la aplicación de este Decreto han sido aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de mayo de 1962.

Continuando la renovación de los edificios e instalaciones de las 108 escuelas oficiales del Magisterio, se han inaugurado durante el curso edificios de nueva planta para las escuelas del Magisterio de Bilbao, Ceuta, Guadalajara, Palencia, Soria y Vitoria (12 en total); se encuentran en distinta fase de construcción las escuelas del Magisterio de Alicante, Barcelona, Gerona, Huelva, Murcia, Palma de Mallorca, Pontevedra, Sevilla, Valencia y Zaragoza (20 escuelas), y se están gestionando solares para construir los edi-

ficios de las Normales de Córdoba, Melilla, Salamanca y Segovia, que son las únicas que restan con instalaciones no renovadas. Cada escuela del Magisterio se construye con un grupo escolar completo para la realización de prácticas por los futuros maestros, Desde 1957 hasta la fecha se han invertido en la construcción y reforma de las escuelas del Magisterio, así como dotación de mobiliario y equipo, 425 millones de pesetas.

En los restantes niveles de enseñanza puede citarse la inclusión en el Presupuesto de 1962 de un crédito de 100 millones de pesetas para construcción e instalación de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. En las enseñanzas medias de tipo profesional se han invertido durante el periodo 27 millones en obras de ampliación de instalaciones y dotación de equipo, y se han iniciado las obras de construcción de un nuevo edificio para la Escuela de Maestría Industrial de Huesca.

En la Enseñanza superior universitaria se han realizado inversiones de importancia en instalaciones y equipos de las Facultades de Medicina de Salamanca y Sevilla, Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago y Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

En las enseñanzas técnicas, tanto de Grado medio como de Grado superior, se ha continuado la política renovadora de las escuelas iniciadas a raíz de la promulgación de la Ley de Enseñanzas técnicas en el año 1957, y han sido numerosos los centros de estas especialidades que han experimentado importantes mejoras en sus edificios e instalaciones. Probablemente, antes de que finalice el año entrarán en servicio los nuevos edificios de las escuelas de Arquitectura e Ingenieros Industriales de Barcelona; Ingenieros de Telecomunicación, Peritos Aparejadores, Peritos Aeronáuticos y Peritos Industriales de Madrid; Peritos Industriales y Peritos Navales de Cádiz, y Peritos Industriales de Cartagena. Además, se espera iniciar en fecha próxima la construcción de otros edificios, entre los que se encuentran la Residencia de Investigadores y Estudiantes aneja a la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao; un edificio de Talleres y Laboratorios de Investigación para la Escuela de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa (Barcelona), una Escuela de Organización Industrial y un pabellón para los cursos de ingreso en las Escuelas Técnicas de Valencia.

ESTADISTICA DE LA ENSENANZA Curso 1960-61 y comparación con 1959-60

		NUMERO D	NUMERO DE CENTROS	PERSONAL	PERSONAL DOCENTE			ALUMNOS	Nos		
	16年の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の	Centros	Núm. indice 1959-60=100	Profesores	Núm. indice 1959-60=100	Varones	Número indice 1959-60 = 100	Mujeres	Número índice 1959-60 = 100	Total	Número indice 1959-60 = 100
н	PRIMARIA	99.682	103	100,482	101	1.905.700	103	1.961.993	103	3.857.693	103
Ħ	Medias. 1. Bachillerato General	1.487 208 276 39 189	125 125 114 100 108	20.503 4.591 4.469 1.494 2.684	100 326 202 100	289.474 15.955 63.411 18.139 15.997	106 97 104 87 102	175.706 6.279 	101 172 — 80 104	465.180 22.234 63.411 22.115 42.830	104 110 104 86 103
	TOTAL GENERAL II	2.199	122	33.741	120	402.976	104	212.794	102	615.760	103
Ħ	TÉCNICA (Grado medio). 1. Peritos Agricolas 2. Peritos Aparejadores. 3. Peritos Industriales 4. Peritos de Minas 5. Peritos de Obras Públicas 7. Peritos de Telecomunicación 8. Peritos Topógrafos 9. Avudantes Técnicos Sanitarios	23 23 1 1 1 10	000000000000000000000000000000000000000	152 111 1.488 1.488 20 20 20 26 26	100 110 111 100 100 100 100	2.958 3.994 26.991 3.046 668 893 1.145 239 687	147 142 140 134 181 878 296 121 100	208 98 241 — 4 — 4 — 18	196 1.089 223 (1) — 600 100	3.166 4.092 27.232 3.046 672 893 1.163 239 2.610	149 145 146 133 249 378 497 121 100
	TOTAL	54	100	2.201	111	40.621	144	2.492	116	43.113	142
IA.	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS. 1. Artes y Oficios	33 5 5	100	1.001 645 121	103	8.183 7.849 447	72 99 96	4.993 23.294 405	74 95 101	13.176 31.143 852	72 96 98
	TOTAL GENERAL IV	83	100	1.767	101	16.479	83	28.692	06	45.171	88
>	Enseñanza Superior (Comprendida Técnica Superior). 1. Ciencias	12	100	1.229	100	10.130	94	2.886	98	13.016	85
	2. Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales 3. Derecho 4. Farmacia 5. Filosofía y Letras 6. Medicina 7. Veterinaria 8. Ingenieros Aeronáuticos 9. Ingenieros Agronómicos 10. Ingenieros Industriales 11. Ingenieros de Caminos 12. Ingenieros de Minas 13. Ingenieros de Montes 14. Ingenieros de Montes 15. Ingenieros de Telecomunicación 16. Ingenieros de Telecomunicación 16. Ingenieros de Telecomunicación 16. Ingenieros Textiles 17. Arguitactos	2445544914911199	100 100 100 100 100 100 100 100 100	312 987 280 866 11.260 216 204 204 105 379 136 53 85 65 85 87 186 186 186 186 186 186 186 186 186 186	100 100 100 100 100 102 102 103 108 108	5.577 12.630 2.309 3.120 13.499 664 667 1.355 1.449 8.014 876 897 897 897 891 1.709	111 88 92 114 89 76 154 154 130 131 131 131 131 131 131 131 131 131	694 914 914 5.1647 1.304 8 24 8 35 8 31	125 105 95 113 95 73 73 74 8.500 (1) (1) (1) (1) (1)	6.271 13.544 4.956 8.302 14.803 672 687 1.379 1.449 8.049 876 428 469 888 838 392 1.746	112 89 94 94 114 116 158 158 138 142 111 111 111 111 1182
	TOTAL GENERAL V	74	104	6.520	105	64.107	102	13.770	102	77.877	102
1			00000	of no pound	o produce						

II. ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA

6. Continúa a dictamen del Consejo Nacional de Educación el texto revisado de la Ley de Educación Primaria, que prevé la introducción de modificaciones sustanciales en el régimen en vigor.

En aplicación del decreto de 2 de junio de 1960, que establecía un nuevo tipo de centros no estatales de Enseñanza media, caracterizado porque su sostenimiento compete a las Corporaciones locales, pero la dirección a profesores oficiales, han funcionado durante el curso 1961-62 un total de 53 centros de este tipo, que se conocen con el nombre de Colegios Libres Adoptados.

En la Enseñanza superior se han establecido los nuevos planes de estudios de profesores de Educación Física y se ha reconocido y reglamentado, por decreto de 29 de marzo de 1962, la especialidad de Podología en los estudios de ayudantes técnicos sanitarios.

Un importante avance significa la aprobación de los planes completos de los estudios en las Escuelas Técnicas Superiores y de Grado Medio, con la consiguiente modificación en los cursos implantados anteriormente (Boletín Oficial del Estado de 9 de mayo). También debe recogerse la implantación del idioma inglés en las Enseñanzas técnicas de grado medio, por orden de 9 de mayo de 1962.

Debe también citarse la transformación de las Escuelas de Facultativos de Minas de Almadén, Bilbao, Huelva, Linares, Manresa y Mieres, en Escuelas de Peritos de Minas, de nivel superior, y la autorización a las Universidades laborales de Córdoba, Tarragona, Sevilla y Gijón, para la implantación del primer año de la carrera de Peritaje Industrial y, además, en la de Sevilla, la de Peritaje Agrícola.

III. PLANES DE ESTUDIOS PROGRAMAS Y METODOS

7. REFORMA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

En lo que se refiere a la Enseñanza profesional, durante el curso se han establecido las especialidades de Cultivos de Secano y Fruticultura, en la modalidad agrícola-ganadera, del Bachillerato Laboral Superior y las de Aprendizaje de Carpintería de Ribera y Grada, en la Formación Profesional Industrial. También se han publicado nuevos cuestionarios de estudios de las especialidades de Mecánica y Electricidad del Automóvil y Tecnología y Prácticas de Taller en la especialidad de Tintoreros.

Por órdenes de 9 de mayo de 1962 han sido definitivamente fijados los cursos y materias de todas las especialidades en los planes de estudios de las Escuelas Técnicas, en sus Grados superior y medio, precediéndose en la actualidad a la confección de los cuadros, horarios y temarios correspondientes.

8. REFORMA DE LOS PROGRAMAS

En la Enseñanza primaria se han modificado, por Resolución de 11 de enero de 1962, los programas para el ingreso en el Cuerpo de Maestros Oficiales. Se ha dado una nueva orientación a estos cuestionarios, en el sentido de redactarlos en forma muy concisa, a fin de que en la exposición, lo más amplia y comprensiva posible, pueda demostrar el candidato su formación, lectura y preparación. Estos nuevos programas han regido en las oposiciones a ingreso que se están desarrollando en la actualidad.

En aplicación a la orden ministerial de 29 de abril de 1961, que introducía en las escuelas primarias la enseñanza de las normas de la circulación, se ha redactado por el Centro de Documentación el programa de estas enseñanzas, que se encuentra ya en plena vigencia.

La Dirección General de Enseñanza Media ha dictado una resolución adecuando la enseñanza de la Física, de la Química y de las Ciencias Naturales a las recomendaciones de la OCDE.

9. REFORMAS DIDACTICAS

Durante estos últimos años, la preocupación primordial de la Dirección General de Enseñanza Primaria ha sido la de posibilitar el acceso a una escuela de todo niño en edad escolar obligatoria. Alcanzada esta meta en virtud del Plan Nacional de Construcciones Escolares, se ha considerado llegado el momento de atender en forma muy especial los aspectos cualitativos de la enseñanza; es decir, el perfeccionamiento de la enseñanza que se imparte en las escuelas primarias. En tres direcciones se está actuando para alcanzar este objetivo:

- a) Perfeccionamiento de la estructura del sistema educativo.
- b) Perfeccionamiento del personal docente en ejercicio.
 - c) Perfeccionamiento de los medios pedagógicos.

En lo que se refiere al primero de estos puntos, es necesario destacar el decreto de 22 de febrero de 1962 sobre agrupación de unidades escolares. La dispersión de la población en muchas zonas de España, unida a la dificultad de comunicaciones por su accidentada orografía, motivó la creación de escuelas de un solo maestro, con el consiguiente aislamiento funcional de los maestros y repercusión en el rendimiento de la enseñanza. Aunque en el Plan Nacional de Construcciones Escolares se ha procurado, en la medida de lo posible, restringir la construcción de este tipo de escuelas, todavía son numerosas las existentes en el país. Con objeto de darles una estructura que les permita beneficiarse de las ventajas de la escuela graduada, el decreto a que antes se ha aludido dispone que todas las unidades dispersas en un radio de acción de un kilómetro se constituyan en grupo escolar, bajo el control de un director por oposición. La consiguiente graduación de la enseñanza permitirá un mayor rendimiento en la labor del maestro al centrar su acción sobre un grupo de niños de nivel y edad homogéneos. Esta medida se complementará con el establecimiento de un servicio de transporte escolar. del cual se informa más detalladamente en páginas posteriores.

10. NUEVOS MANUALES

La renovación de los manuales escolares en la Enseñanza primaria se ha emprendido por el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria (CEDODEP), mediante la convocatoria de concursos para la selección de textos adecuados a las necesidades de una escuela primaria en constante evolución. Así se han anunciado los siguientes:

- Concurso para premiar la mejor colección de problemas matemáticos graduados para escuelas primarias.
- Concurso para premiar los mejores originales del Libro del Maestro y del Libro del Alumno para la enseñanza de la Lengua española en las escuelas primarias.
- Concurso para premiar los mejores guiones de lecciones, con motivo del IV Centenario del nacimiento de Lope de Vega.

En la actualidad se preparan las bases de un concurso para la selección de libros de lectura y de texto.

Para unificar criterios en relación con el perfeccionamiento de manuales escolares, se celebraron en Madrid, en junio de 1961, convocadas por el CEDODEP, las Primeras Jornadas Bibliográficas, con asistencia de autores, dibujantes, editores, libreros y usuarios del libro escolar. La iniciación de un programa de distribución gratuita de libros de texto, manuales y libros de lectura entre los alumnos de escuelas primarias (13 millones de libros, distribuídos entre los años 1961 y 1962), pone de manifiesto la oportunidad y urgencia de esta tarea.

En la Enseñanza laboral se han convocado unos concursos para la selección de textos en todas las asignaturas de la Formación Profesional Industrial.

A su vez, la Dirección General de Enseñanzas Técnicas tiene en estudio una reglamentación general sobre libros de texto para las Escuelas de Grado Medio.

IV. PERSONAL DOCENTE

11. PENURIA O PLETORA DE PERSONAL DOCENTE

Con referencia al mes de febrero pasado, se encontraban en funcionamiento 75.043 unidades escolares de enseñanza primaria oficial. Todas estas escuelas están regentadas por maestros titulados que, además, han realizado la oposición a ingreso en el Escalafón del Magisterio Nacional, salvo en un 6 por 100 del total, que, si bien eran maestros titulados, aún no habían realizado esta oposición, regentando la escuela con carácter interino. En el pasado año ingresaron en el Escalafón 11.000 nuevos maestros. En las oposiciones que se están actualmente realizando se han presentado 19.272 candidatos para cubrir 7.000 plazas (2,7 candidatos por plaza). Por el momento, las promociones salidas de las Escuelas del Magisterio (unos 6.000 nuevos maestros por curso académico) son suficientes para cubrir las bajas que se producen por causas naturales (6,5 por 100 anual) y atender las necesidades derivadas de la creación de nuevas aulas. Las mujeres, que por precepto legal regentan las escuelas mixtas y de niñas, representan el 60 por 100 del personal docente.

En Madrid, el exceso de alumnado de la Escuela de Magisterio femenino aconsejó crear, por orden ministerial de 28 de julio de 1961, una segunda, que se encuentra ya en pleno funcionamiento.

Uno de los problemas con que tropieza la Enseñanza media general es la penuria de profesores de determinadas materias, especialmente Matemáticas, Ciencias Naturales y Griego, de forma que en los concursos que periódicamente se convocan son muy numerosas las cátedras que quedan sin cubrir. Por el contrario, hay exceso de aspirantes para el profesorado de Geografía, Historia y Lengua española.

Algo similar sucede en las Enseñanzas medias profesionales, si bien la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral está realizando una importante tarea en orden a la capacitación y perfeccionamiento del profesorado de estos centros.

En la Enseñanza técnica se plantea análogo problema en las asignaturas tecnológicas, tropezándose con dificultades para cubrir los cuadros docentes de los centros.

En la Enseñanza universitaria, el problema presenta una faceta distinta, ya que no hay falta de vocaciones, sino insuficiencia de consignación presupuestaria, aunque se confía quedará resuelto en un plazo muy breve, mediante la aprobación de una ley que incrementa el Cuerpo de Catedráticos de Universidad en 50 plazas. Medidas análogas permitirán contar con un profesorado auxiliar más numeroso y que es imprescindible para un mayor rendimiento en la labor del catedrático.

En resumen, salvo la Enseñanza primaria, los demás niveles encuentran evidentes dificultades para cubrir sus cuadros docentes con titulados superiores en asignaturas científicas y tecnológicas. La Universidad tendrá que realizar un esfuerzo para graduar el número preciso para cubrir los puestos docentes de nivel medio y superior.

13. PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE

Durante el curso académico han continuado las reuniones de maestros de Primera enseñanza que periódicamente se celebran bajo la dirección de la Inspección de Enseñanza primaria en los denominados Centros de Colaboración Pedagógica y de tan gran valor en el perfeccionamiento profesional de los maestros en ejercicio y de la labor a ellos encomendada. El CEDODEP ha señalado para las reuniones de este año el tema de «La enseñanza de la Geografía», habiéndose dedicado un número de la revista Vida Escolar (editada por el CEDODEP y distribuída gratuitamente a todas las escuelas) a la didáctica de esta disciplina.

El Centro de Documentación ha iniciado la publicación de una nueva revista, *Notas y Documentos*, de contenido más elevado y teórico que *Vida Escolar*, especialmente concebida para las Escuelas del Magisterio e Inspecciones de Enseñanza Primaria.

En el mes de febrero se celebró en Madrid un curso sobre Educación Preescolar y una exposición sobre el mismo tema. En este curso se prestó una especial atención a las recomendaciones sobre la materia, adoptadas por la Oficina Internacional de Instrucción Pública en su XXIV Reunión de julio de 1961, y que han sido ampliamente difundidas entre todas las escuelas del periodo preescolar.

En junio de 1959 se celebró una reunión de expertos en Pedagogía, directores de escuela, inspectores de Enseñanza Primaria, profesores de Escuelas Normales y catedráticos de Institutos Laborales de Enseñanza. Media Laboral, para coordinar la Metodología de la Enseñanza de la Lengua entre los grados primario y medio. Asistieron en total 17 profesionales de la enseñanza.

Se ha celebrado un cursillo de perfeccionamiento de la Didáctica del Idioma, en Barcelona, en abril de 1961.

En estrecha colaboración, las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria y de Sanidad organizaron un cursillo de Educación Sanitaria, que se celebró en Madrid en marzo de 1961. El profesorado fué mixto, de sanitarios y pedagogos, asistiendo 60 inspectores de Enseñanza primaria, directores de escuela y maestros, que obtuvieron un diploma de educadores sanitarios de primer grado.

En este mismo orden de ideas debe citarse la ayuda al maestro en ejercicio, a fin de que pueda acceder a los grados superiores de la docencia. Como en años anteriores, se han concedido a maestros nacionales becas de 12.000 pesetas, incrementadas en el sueldo correspondiente; licencias con derecho al disfrute de la totalidad del sueldo; licencias con la diferencia entre el sueldo de maestro y el de ingreso en el Escalafón y licencias sin sueldo. De esta forma se ha permitido que un número relativamente elevado de maestros (unos 500) cursen estudios de especialización profesional o en las Facultades de Pedagogía, y puedan en su día ingresar en el Profesorado de Escuelas Normales o Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

En las enseñanzas de tipo medio cabe destacar la organización, por primera vez, por la Dirección de Enseñanza Media, de un programa de viajes colectivos por el país o al extranjero, realizados por profesores de institutos, con el fin de perfeccionar su formación.

Ya se ha aludido a la importante tarea que desarrolla el Centro de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado de Enseñanzas Laborales en orden a la capacitación del profesorado de estas especialidades.

14. SITUACION DEL PERSONAL DOCENTE

Se han concebido desde enero del año en curso importantes mejoras económicas a los Cuerpos del Magisterio Primario e inspectores de Enseñanza Primaria.

Para el primero de ellos se ha consignado en presupuesto un crédito global de 800 millones de pesetas (13,33 millones de dólares), que se ha distribuído en forma de retribución complementaria del sueldo variable con la categoría del maestro, y supone un incremento promedio del 41,3 por 100 sobre la retribución en 1961. Una pequeña fracción de esta suma —60 millones—se ha reservado para:

a) Conceder premios a los maestros que más destaquen en su labor al frente de la escuela.

b) Conceder gratificaciones adicionales a todos aquellos maestros que sirvan escuelas situadas en localidades de difícil desempeño en razón al clima, comunicaciones, nivel económico o cualquier otra circunstancia.

En cuanto al Cuerpo de Inspectores, la mejora económica oscila entre 12.000 y 8.500 pesetas anuales, según la categoría escalafonal.

También se han concedido importantes mejoras económicas al profesorado de Enseñanza Media General y Superior.

El profesorado de centros no estatales de Enseñanza primaria y media ha obtenido un incremento en su retribución económica en virtud de la nueva reglamentación dictada por el Ministerio de Trabajo por Orden de 9 de septiembre de 1961.

V. SERVICIOS AUXILIARES Y EXTRAESCOLARES

15. En el año 1960 fué creado el Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades (PIO), que con cargo a los fondos procedentes del Impuesto sobre la Renta dotó a partir de 1961 una serie de ayudas y becas en los distintos niveles de la enseñanza por un total de 600 millones de pesetas. En 1962 la consignación se ha incrementado a 1.200 millones. Estos créditos —que son totalmente independientes de los consignados en el Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para el sostenimiento y creación de centros docentes en los distintos niveles-tienen por objeto facilitar el acceso a la educación de todos los españoles, sin discriminación alguna. En el cuadro que se recoge a continuación se consignan en forma comparativa los créditos asignados en los dos años para los distintos niveles de estudios.

	1961 — Millones pesetas	1962 — Millones pesetas
Enseñanza primaria	180	438
Enseñanzas medias	110	240
Enseñanzas profesionales	266,3	347
Enseñanza superior	43,7	175
	600	1.200

La descomposición de los créditos asignados a la Enseñanza Primaria es:

THE RESIDENCE OF SECTION SECTIONS		1961	1962		
TIPO DE AYUDA	Número de ayudas	Importe millones pesetas	Número de ayudas	Cuantía millones pesetas	Indice 1961 = 100
Cantina escolar Ropero escolar Material escolar (lotes) Colonia y comedor de verano (1) Transporte escolar (1)	100.000 166.666 1.000.000	75 25 80 —	111.000 150.000 1.600.000 14.000	151 60 160 7 60	201 204 200 —
TOTALES	1.266.666	180	1.875.000	438	243

(1) Ayudas dotadas por primera vez en 1962.

La asignación de estos créditos —especialmente los destinados para la adquisición de material escolar y creación de un servicio de transporte escolar colectivo— va a transformar en un plazo brevísimo el panorama de la escuela primaria. La suma de 260 millones de pesetas concedida en 1961 y 1962 para la

adquisición de lotes de material escolar ha permitido distribuir gratuitamente a 2.600.000 niños el material necesario para sus estudios primarios (13 millones de manuales y libros de lectura, aparte de cuadernos, lapiceros, gomas, etc.).

Un interés extraordinario ofrece la concesión de

60 millones de pesetas para la creación y financiamiento de un servicio de transporte escolar colectivo. Constituye una innovación importantísima en el cuadro de la Enseñanza primaria, ya que será posible sustituir en ciertas zonas las escuelas de un solo maestro por escuelas graduadas establecidas en el punto central de la comarca, dotadas de toda clase de medios y servicios circumescolares. En estas concentraciones escolares, los niños de las zonas rurales podrán recibir una enseñanza análoga a la de los residentes en núcleos úrbanos y tendrán así las mismas oportunidades para acceder a los estudios medios y superiores. En estos momentos, las Inspecciones de Enseñanza primaria están realizando detallados estudios previos al establecimiento del servicio y en los que se señalan las escuelas de matrícula reducida, que podrán ser suprimidas mediante la concentración escolar y se establecen los itinerarios del servicio de transporte.

La concentración escolar y el transporte colectivo se complementarán con el comedor escolar, cuyos créditos presupuestarios se han incrementado con 151 millones de pesetas concedidos por el PIO. La red de comedores escolares va a cubrir, pues, en fecha breve, todo el país. Para su más eficaz funcionamiento se ha celebrado un curso, de seis meses de duración, para la formación de diplomados en Alimentación y Nutrición Escolar, con la misión de vigilar y asesorar el funcionamiento de la red de comedores escolares.

Los créditos asignados a los otros niveles de enseñanza se han distribuído en forma de becas de cuantía variable, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Número de becas
Enseñanzas Medias (Bachillerato)	28.531
Enseñanzas Profesionales	
Enseñanzas Técnicas	2.250
Enseñanza Superior	4.357
Otras enseñanzas (religiosas, globales, etc.)	3.623
TOTAL	92.223

En la Enseñanza superior cabe destacar la regulación, por ley de 23 de diciembre de 1961, de la práctica de la educación física en las Facultades universitarias.

La Comisaría de Extensión Cultural ha continuado su labor de educación popular en los medios rurales. Cabe destacar el establecimiento de planes permanentes de extensión cultural en cinco provincias, y la organización de cursos de capacitación de dirigentes locales para el desarrollo del programa de los Cursos de Enseñanzas sociales. El número de unidades móviles audiovisuales ha aumentado en siete, por lo que en la actualidad son 23 las provincias españolas que cuentan con este valioso medio para sus campañas normales de extensión cultural y educación de la comunidad.

La Biblioteca de Iniciación Cultural, destinada a combatir el analfabetismo de retorno y a despertar el hábito de la lectura, ha aumentado en 30.000 el número de volúmenes, con lo que en estos momentos la cifra de libros en circulación ha alcanzado los 330.000.

El material audiovisual de que dispone la Comisaría, tanto para la educación de adultos como para la utilización en las clases de los distintos grados de enseñanza, se ha visto incrementado con 107 nuevas películas, 193 nuevas series de filminas y 228 lecciones grabadas en cinta magnetofónica.

Finalmente, debe destacarse la creación de la Sección de Evaluación de Resultados, con objeto de confrontar el valor pedagógico de los medios audiovisuales para lograr un mayor rendimiento en su utilización y, además, para obtener los datos precisos con vistas al desarrollo de la televisión educativa.

VI. CAPITULO COMPLEMENTARIO

Una amplia difusión se ha dado a la recomendación número 44 sobre desarrollo de las construcciones escolares, habiéndose distribuído ejemplares entre todos los servicios técnicos del Ministerio y, muy especialmente, a las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares encargadas de aquéllas en el orden primario.

Esta recomendación fué objeto de una especial atención durante el desarrollo de un curso sobre construcciones escolares que el Gobierno español organizó como colaboración al Proyecto Principal de la Unesco de Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina. Durante un periodo de cuatro meses—septiembre a diciembre de 1960—, un grupo de 11 arquitectos, de igual número de países de América, permanecieron en España, invitados por el Gobierno español, estudiando las características del Plan español de Construcciones Escolares.

ANEJO

CURSO-COLOQUIO SOBRE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION

Durante el periodo comprendido entre el 4 y 28 de abril del año en curso, el Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado un curso-coloquio sobre Planeamiento Integral de la Educación. La preparación del curso -sumamente laboriosa - se inició en el otoño de 1961, y desde aquella fecha hasta su comienzo se celebraron numerosas reuniones preparatorias, con asistencia de representantes de todos los organismos participantes. En este curso han intervenido, además de los directores generales del Ministerio de Educación Nacional, representaciones a nivel de director general de los Ministerio de: Presidencia del Gobierno, Gobernación, Obras Públicas, Trabajo, Industria, Agricultura, Hacienda y Fuerzas Armadas; Instituto Nacional de Industria, Instituto Nacional de Estudios Políticos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Organización Sindical, Comisión Episcopal de Enseñanza y Consejo Superior Bancario.

En el transcurso de estas reuniones se ha analizado la situación actual de la educación en España y se han estudiado los aspectos educacionales de un plan de desarrollo económico y en qué forma armónica debe expandirse el sistema educativo en sus distintos niveles, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico y medios financieros disponibles.

El curso ha constituído una experiencia sumamente valiosa, de gran impacto e interés, dada la actualidad del tema por la reciente creación de la Comisaría para el Desarrollo Económico, que incluye, entre otras, una Comisión de Enseñanza, Formación Profesional e Investigación Científica y Técnica, encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la Educación, que debe integrarse en el Plan de Desarrollo Económico.

Como resultado del curso se ha redactado un documento de título «Educación y desarrollo económicosocial. Objetivos en España para 1970».